NORTH TEXAS TOLLWAY AUTHORITY

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL BLOQUEO DEL REGISTRO VEHICULAR

Antecedentes: El Departamento de Carreteras de Cuota del Norte de Texas [North Texas Tollway Authority] y otras autoridades de servicios de cuota en todo el estado ahora cuentan con varias herramientas para responder a los infractores habituales gracias a la Ley 1792 del Senado (Capítulo 372 del Código de Transporte de Texas), la cual fomenta el pago equitativo por parte de todos los usuarios. Como parte de esa Ley, los infractores habituales – también llamados "scofflaws" – ahora podrían estar sujetos a un bloqueo en el registro de sus vehículos en caso de que sus pagos no estén al día. Los cuatro tribunales de comisionados de los condados miembros de la NTTA (Dallas, Denton, Collin y Tarrant) y condados adicionales de segundo nivel han emitido decretos que respaldan estas medidas para asegurar el cumplimiento con las cuotas.

¿Qué ofensas son elegibles para el bloqueo de registro de vehículos en Texas?

Se puede aplicar un bloqueo en el registro de vehículo a cualquier persona que debe impuestos a la ciudad o al condado, pensión alimenticia, multas o tarifas que lleven más de 90 días vencidas, o por la falta de pago de cuotas de carretera.

¿Cómo sabrán los empleados de la Oficina de Impuestos del Condado que un bloqueo de registro se debe a la falta de pago de cuotas de carretera o a otra cosa?

Las notificaciones de renovación emitidas por TxDMV indicarán "N. Tx. Toll" en la casilla de observaciones de falta de pago de cuotas de carretera (excepto en el Condado de Dallas).

¿Quién estará sujeto a un bloqueo de registro vehicular por la falta de pago de cuotas de carretera?

Un infractor habitual que haya acumulado 100 más cuotas de carretera sin pagar y a quien se le hayan emitido dos notificaciones por falta de pago dentro de un mismo año de calendario estará sujeto a un bloqueo de registro vehicular.

¿Por qué está bloqueando la NTTA los registros vehiculares?

El bloqueo de registros vehiculares y demás medidas para asegurar el cumplimiento con el pago de las cuotas de carretera están diseñadas para motivar a los conductores en carreteras de cuota a pagar por los servicios brindados para asegurar que sea justo para la gran mayoría de los conductores, quienes pagan por el servicio, mantenimiento y seguridad de las carreteras de cuota.

¿Qué tan seguido bloquea registros vehiculares la NTTA?

Los bloqueos de registros vehiculares se envían semanalmente por condado a TxDMV cuando un conductor cumple con los criterios para ser calificado como infractor habitual: (1) 100 o más cuotas de carretera sin pagar, (2) domicilio vigente y (3) aún es dueño del vehículo. En el caso de los infractores habituales del condado de Dallas, los archivos se envían directamente al condado de Dallas.

¿Cómo se le notificará a una persona que está sujeto a un bloqueo de registro vehicular?

Una carta de notificación anunciando que una persona ha cumplido con los requisitos para ser calificado como un infractor habitual se envía al domicilio registrado en la base de datos del Departamento de Vehículos Motorizados del estado de Texas (TTC 372.106) otorgando un plazo de 30 días para apelar la determinación de infractor habitual o para pagar el saldo pendiente en la cuenta antes de que se apliquen las medidas correspondientes. Si el infractor habitual no llega a un arreglo con la NTTA

durante este periodo, estarán sujetos a todas las medidas de corrección aplicables. Además, la notificación de renovación del registro vehicular que la persona recibe del Departamento de Vehículos Motorizados puede incluir un comentario de "SCOFFLAW" que diga "N. Tx. Toll" con detalles adicionales en el reverso de la notificación. Las notificaciones de la NTTA por falta de pago también indican que usted puede estar sujeto a penalizaciones adicionales, incluyendo el bloqueo del registro vehicular.

¿Cómo funciona el bloqueo del registro vehicular?

Una vez que se haya determinado que una persona es un infractor habitual de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el Capítulo 372 del Código de Transporte de Texas, los infractores habituales tendrán la oportunidad de apelar la determinación como infractor habitual y/o de solicitar una audiencia frente a un juez antes de que se aplique un bloqueo a su registro vehicular. Si la determinación final es que la persona es un infractor habitual, entonces los datos del propietario registrado del vehículo serán transferidos al condado en el cuál él o ella está registrado(a), a vendedores terceros (tiendas de abarrotes, etc.) y/o al Departamento de Vehículos Motorizados de Texas para que el registro sea rechazado hasta que se hayan pagado todas las cuotas pendientes o hasta que se haya acordado un plan de pago con la NTTA.

¿Por cuánto tiempo permanecerá en vigor el bloqueo del registro vehicular?

El bloqueo del registro vehicular permanecerá en vigor hasta que se hayan pagado todas las cuotas pendientes o hasta que se haya acordado un plan de pago con la NTTA, o hasta que se determine que la persona no es un infractor habitual.

¿Cuánto tiempo lleva desde que se liquide la cuenta de cuotas de carretera pendientes hasta que se pueda renovar un registro vehicular?

El Departamento de Servicio a Clientes de la NTTA otorgará un recibo/comprobante de pago o arreglo de plan de pago a usted y/o a la oficina de impuestos, si usted así lo solicita, para que el registro de su vehículo se pueda efectuar o bien ese mismo día o el siguiente día hábil.

¿Es cierto que la oficina del asesor de impuestos del condado recaudará las cuotas de carretera a nombre de la NTTA?

No, la NTTA es responsable por la recaudación de cuotas de carretera.

¿Cómo puede alguien liquidar las cuotas de carretera pendientes de pago para poder renovar un registro vehicular?

Presentar la notificación de renovación del registro vehicular con la observación "SCOFFLAW" que usted recibió por correo o su número de placas en cualquier Centro de Atención a Clientes de la NTTA en cualquiera de los lugares que se indican a continuación:

5900 W. Plano Parkway
Plano, Texas 75093
Lunes - Viernes: 8 a.m. - 6 p.m.
Sábado: 9 a.m. - 5:30 p.m.
Domingo: Cerrado
(469) 828-4619

5555 North State Highway 161
Irving, Texas 75038
Lunes - Viernes: 8 a.m. - 6 p.m.
Sábado: 9 a.m. - 5:30 p.m.
Domingo: Cerrado
(469) 828-4619

4825 Overton Ridge, Suite 304
Fort Worth, Texas 76132
Lunes - Viernes: 8 a.m. - 6 p.m.
Sábado: 9 a.m. - 5:30 p.m.
Domingo: Cerrado
(469) 828-4619

Usted puede pagar las cuotas y tarifas pendientes con efectivo, giros postales o tarjeta de crédito (puede haber planes de pago disponibles con la apertura de una cuenta TollTag). Usted puede llamar al

(469) 828-4619, y contactar directamente con el Equipo de Control de Cuotas de Carretera de la NTTA [NTTA Toll Enforcement Team]. El especialista de la NTTA le otorgará un recibo/finiquito de registro que usted deberá entregar a la Oficina de Impuestos del Condado para que pueda proceder su registro vehicular. En caso de que un usuario liquide el saldo pendiente de las cuotas de carretera o acuerde un plan de pago por teléfono, un recibo autorizando el retiro del bloqueo se le podrá enviar por fax o por correo electrónico y una notificación también se enviará a la Oficina de Impuestos del Condado informándoles acerca de su pago.

¿Es obligatorio que una persona abra una cuenta TollTag para que se retire un bloqueo de registro vehicular?

Si un infractor habitual liquida el saldo pendiente por completo, no se requiere de una cuenta TollTag. Sin embargo, si el infractor habitual decide acordar un plan de pago, él o ella tendrá que abrir una cuenta TollTag, o poner una cuenta existente al corriente.

¿Existe la opción de apelar una factura de cuotas de carretera?

Si. Usted puede ponerse en contacto con la NTTA para revisar todas las cuotas y tarifas pendientes de pago, corregir cualquier error y llegar a un acuerdo de pago para aclarar su estatus como infractor habitual y liberar el bloqueo de su registro vehicular. Los infractores habituales también tendrán la oportunidad de solicitar una audiencia administrativa con un juez antes de que se aplique el bloqueo a su registro vehicular.

¿Existe la posibilidad de pagar una cuenta de cuotas de carretera en la Oficina de Impuestos del Condado?

Si su condado cuenta con un kiosco de pago en las instalaciones, usted puede liquidar el saldo completo mientras se encuentre en las oficinas del condado. Sin embargo, se recomienda que antes visite un Centro de Atención a Clientes de la NTTA o llame a Control de Cuotas de Carretera directamente al (469) 828-4619 mientras esté en las Oficinas de Impuestos para acordar el método de pago para obtener la documentación de pago que requiere el Condado para liberar el bloqueo. *Nota: No todas las Oficinas de Impuestos de Condado cuentan con kioscos o con centros de pago disponibles. La Oficina de Impuestos del Condado no cuenta con ninguna información sobre las cuotas de carretera o tarifas administrativas de la NTTA.*

¿Mi deuda se transfiere si vendo mi vehículo antes de obtener la autorización para renovar mi registro vehicular?

Si una persona es el propietario registrado del vehículo al momento de la infracción, él o ella aún es responsable de liquidar todas las cuotas de carretera y tarifas pendientes de pago, o hasta que se haya acordado un plan de pago con la NTTA.

¿Con qué otras herramientas para el control de pago de cuotas de carretera cuenta la NTTA, además del bloqueo de registro vehicular?

Además del bloqueo del registro vehicular, los infractores habituales podrían enfrentar cualquiera de las penalizaciones indicadas a continuación, si sus cuentas siguen pendientes de pago:

- Deber todas las cuotas a la tarifa más alta de ZipCash más todas las tarifas administrativas acumuladas
- Recibir una multa por falta de pago de cuotas de carretera por cada transacción que permanezca pendiente de pago.
- Recibir una orden prohibiendo la operación de cualquier vehículo que pertenezca a un infractor habitual en carreteras de cuota que pertenezcan a la NTTA ("suspensión del vehículo")

- Recibir una multa – Violación administrativa Clase C [Class C Misdemeanor] por conducir en violación de la orden de suspensión
- Su vehículo podrá ser remitido al depósito de vehículos (corralón)si usted es detenido en más de una ocasión manejando en las carreteras de cuota en violación de la orden de suspensión.